

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA RECOGIDA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE CADÁVERES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ EXCLUYENDO EL CAMPO DE GIBRALTAR, LOTE 2 “ BAHÍA DE CÁDIZ Y BARBATE” .

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

CÓDIGO: CONTR-2025-24412

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 42.351,58 € (I.V.A. EXCLUIDO).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2200030000 G/14B/22302/11 01.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 17 de enero de 2025 la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz acordó la iniciación del reseñado expediente de contratación.

Tras evacuarse el trámite de informe preceptivo por el Gabinete Jurídico Provincial de Cádiz con fecha 13 de febrero de 2025 (n.º de informe: INF-2025/11), se remite a la Intervención propuesta de documento contable A.

La fiscalización previa del gasto fue efectuada por la Intervención Provincial el 17 de marzo de 2025.

SEGUNDO. Mediante Resolución de 21 de marzo de 2025 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de referencia, y se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación urgente con un presupuesto de licitación de 129.314,88 € (ciento veintinueve mil trescientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos de euro), I.V.A. INCLUIDO, para un plazo de ejecución de (21) veintiun meses.

TERCERO. El 31 de marzo de 2025, se constituye mediante Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública la unidad técnica de contratación que ha de asistir al órgano de contratación en el procedimiento abierto de la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del contratante el 28 de marzo de 2025. El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 19 horas del día 21 de abril de 2025.

CUARTO. Se constata que respecto del Lote 1 no se presentan ofertas.

Debiendo declararse desierto dicho lote, con la anulación de la autorización del gasto pertinente, por cuanto no existe licitador que pueda realizar la prestación.

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ
T: 956 293 568
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



ANA MARIA BERTON BELIZON		30/04/2025 11:47:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGws00kn1XcL7L7vzUmo81MyZGd1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, especialmente el artículo 150.2 de la citada ley; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones reglamentarias en materia de contratación del Sector Público.

PRIMERO. Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, asignando los servicios periféricos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a sus Delegaciones Territoriales. La Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y a la entidad instrumental adscrita a la Consejería, establece la delegación en materia de contratación en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la LCSP, será objeto de publicación en el perfil de contratante la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierto el contrato denominado “**Servicio de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la provincia de Cádiz excluyendo el Campo de Gibraltar, Lote 2 -Bahía de Cádiz y Barbate**”, dado que no existen licitadores al que pueda adjudicarse el mismo y dar por finalizado el expediente de contratación del servicio de referencia.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ**

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

ANA MARIA BERTON BELIZON		30/04/2025 11:47:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGws00kn1XcL7L7vzUmo81MyZGd1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	